



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

III. ACUERDOS ADOPTADOS

Los miembros del Comité de Ética acuerdan por unanimidad de votos lo siguiente:

Primero. – Conforme al comunicado de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés del 13 de junio de 2022, se ratifica el Código de Conducta de Telecomunicaciones de México que fue opinado favorablemente el 9 de noviembre de 2021. Asimismo, nuestro código será revisado y actualizado a más tardar en julio de 2023, con fundamento en el cuarto transitorio del Código de Ética de la APF y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la SFP.

Segundo. – El Comité de Ética realizará las acciones necesarias para cumplir con la buena práctica, recopilando y difundiendo a través del Portal de Integridad los materiales desarrollados por este a nivel nacional.

Tercero. – Se archiven como concluidas las denuncias CE-TELECOMM-09-2022 y CE-TELECOMM-10-2022, en virtud de los acuerdos de mediación celebrados el 21 y 23 de junio de 2022.

Cuarto. – El Comité de Ética dará seguimiento a la denuncia CE-TELECOMM-11-2022, así como a las indicaciones que emita la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses sobre este caso, hasta su conclusión.

Quinto. - Se den por concluidas las denuncias promovidas por la C. v los CC.

y toda vez que derivado de los seguimientos realizados por el Comité de Ética no se desprende que existan conductas que vulneren los derechos laborales de las personas servidoras públicas antes citadas, aunado a que a esta fecha no se han hecho de conocimiento a este órgano conductas que presuman la existencia de estas por parte de los involucrados o por alguna otra persona.

Sexto. - El Comité de Ética califica como no procedente la denuncia CE-TELECOMM-02-2022, toda vez que la denunciante no acreditó con ningún medio de prueba ser víctima de actos discriminatorios.

Sina2

Página





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

Asimismo, este órgano recomendará a las personas titulares de la Gerencia Regional Zona Noroeste y de la Gerencia Estatal Sinaloa, se realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo de la Coordinación Jurídica de la gerencia estatal de mérito.

Séptimo. – El Comité de Ética califica como no procedentes las denuncias CE-TELECOMM-04-2022, CE-TELECOMM-05-2022 y CE-TELECOMM-07-2022, toda vez que no se configura un acto discriminatorio, en virtud de que no se les pagó el recargo de servicio, previsto en el artículo 108 de las Condiciones Generales de Trabajo de Telecomunicaciones de México, porque, tal como lo manifestaron en su denuncia, ninguna de las personas laboró el 31 de diciembre de 2021, condición necesaria para ser acreedores a dicho pago.

Con lo anterior, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2022, siendo las 17:00 horas del día de su inicio.

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, infórmese los presentes acuerdos a la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés a través del Sistema Informático destinado para tales efectos. Así como, a las Unidades Administrativas responsables, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a los Acuerdos adoptados por este Comité de Ética de Telecomunicaciones de México.

IV. FIRMAS

Mtra. Leticia Aguilar López Presidenta del Comité de Ética

Mtra. Claudia Janette Serrano Calderas Secretaria Ejecutiva ágina3

C. Edgar Alejandro Herrera Romero Secretario Técnico

Lic. Jorge Armando González Orta Miembro Titular

Lic. Juan Herrada Velázquez Miembro Suplente

C. P. Alejandro López Carranza Miembro Titular

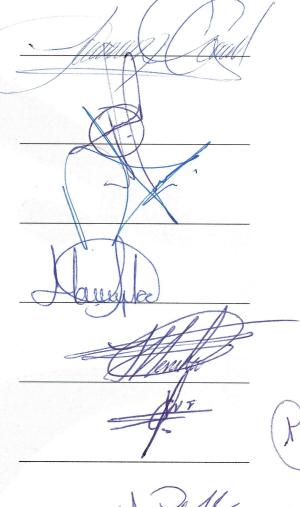
Lcda. Haydee Josefina Martínez de la Cruz Miembro Titular

Lic. José Martín González Pérez Miembro Titular

C. Javier Enríquez Silva Miembro Titular

Ing. German Carlos Cavazos EchagarayMiembro Titular

C. Héctor Hernández Uribe Miembro Titular







Telecomm.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA

Mtro. José Luis Castillo Molotla Asesor





Paginas

